

1er Informe

de Labores

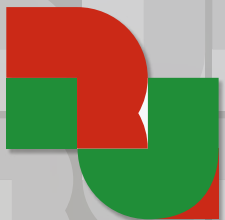
Experiencia
que entrega

**BUENOS
RESULTADOS**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA



Dip. René Juárez Cisneros

 /@JuarezCisneros

 /ReneJuarezCisneros

 /juarezcisneros

 **Dip. René Juárez Cisneros**



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Contenido

1	Presentación	4
2	Un rostro más justo y equitativo para México	5
3	Oposición responsable que construye y propone	27
4	Tu voz en el Congreso	42
5	Guerrero en la piel	50
6	Cerca de tí	52







1

Presentación

Siguiendo el compromiso que asumí cuando me depositaste la confianza de llevar tu voz al Congreso, te informo lo más relevante de mi trabajo en el Primer Año Legislativo.

En este intenso año de labores, los Diputados Federales del PRI trabajamos para dar un rostro más justo y equitativo al país, aprobando reformas para fortalecer tus derechos en el empleo y modernizar la justicia laboral; para que tus hijos tengan una educación de calidad; para abatir la impunidad en delitos que afectan tu patrimonio; y para que tú y tu familia vivan en paz y seguros.

Conscientes de que la educación abre la puerta para otros derechos, aprobamos las bases de un nuevo modelo educativo que prioriza el interés superior de niñas, niños y adolescentes. La reforma educativa impulsada originalmente por el PRI no desaparece, sino que mejora para lograr una educación de calidad.

Aprobamos reformas que fortalecen los derechos de los sectores más vulnerables del país y de los afromexicanos; que visibilizan a las personas con discapacidad; y que fomentan la equidad de género y la paridad en los espacios de decisión.

Porque hicimos lo correcto, votamos en contra de desaparecer instituciones de gran valor que nos habían puesto en los primeros lugares del turismo mundial, que fomentaban nuestras exportaciones y apoyaban a jóvenes emprendedores.

En este informe de labores que someto a la consideración de los guerrerenses y de los mexicanos en general, rindo cuentas de mi trabajo legislativo en lo individual y como Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión.

Nuestra convicción como tercera fuerza política en la Cámara de Diputados ha sido, y continuará siendo, propiciar e impulsar el diálogo con las demás bancadas en el Congreso, con el objetivo primordial de consensuar y construir acuerdos políticos que se traducen en propuestas para beneficio de los mexicanos.

Los Diputados Federales del PRI somos una oposición responsable que construye y propone medidas legislativas sustentadas con rigor analítico. Con tu confianza, continuaremos defendiendo las conquistas históricas y democráticas que el PRI ha impulsado en sus años de gobierno y de mayoría parlamentaria.

Porque los Diputados del PRI sí tenemos experiencia, entregamos buenas cuentas y buenos resultados para beneficio de México y, sin distinción alguna, para todos los mexicanos.

Respetuosamente,

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI
Cámara de Diputados, LXIV Legislatura

#TuVozEnElCongreso

2

Un rostro más justo y equitativo para México

En el Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, los Diputados Federales del PRI celebramos en dos periodos ordinarios 63 Sesiones Ordinarias, tres Sesiones de Congreso General, una Sesión Constitutiva, siete Sesiones Solemnes y una Sesión de Jurado de Procedencia, así como en cuatro periodos extraordinarios nueve Sesiones Extraordinarias, dos Sesiones de Congreso General y una Sesión Solemne, que sumaron alrededor de 467 horas de trabajo efectivo en el Pleno.



2

Periodos Ordinarios de Sesiones



4

Periodos Extraordinarios



87

Sesiones celebradas



467

Horas de trabajo en el Pleno



“ Venimos a la Cámara de Diputados a legislar a favor de México ”



Sesiones solemnes



Para otorgar la **Medalla al Mérito Cívico 'Eduardo Neri'**, Legisladores de 1913', a la C. María del Rosario Ibarra de Piedra.



Con motivo del **50 Aniversario del movimiento estudiantil de 1968.**

Para otorgar la **Medalla de Honor 'Gilberto Rincón Gallardo'**, pos mortem, a la C. Ana María Latapí Sarre.



Con motivo de la Conmemoración del **65 Aniversario del voto de la Mujer** en México, del Día Internacional de la Niña y del Día Mundial de la Mujer Rural.



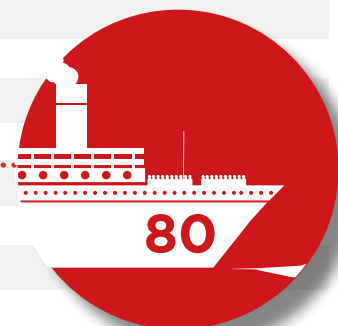
Con motivo de la Conmemoración del **Centenario Luctuoso del general Emiliano Zapata Salazar.**

Con motivo del **Día Internacional de la Mujer** y para entregar la Medalla 'Sor Juana Inés de la Cruz' a la C. Ifigenia Martínez Hernández.



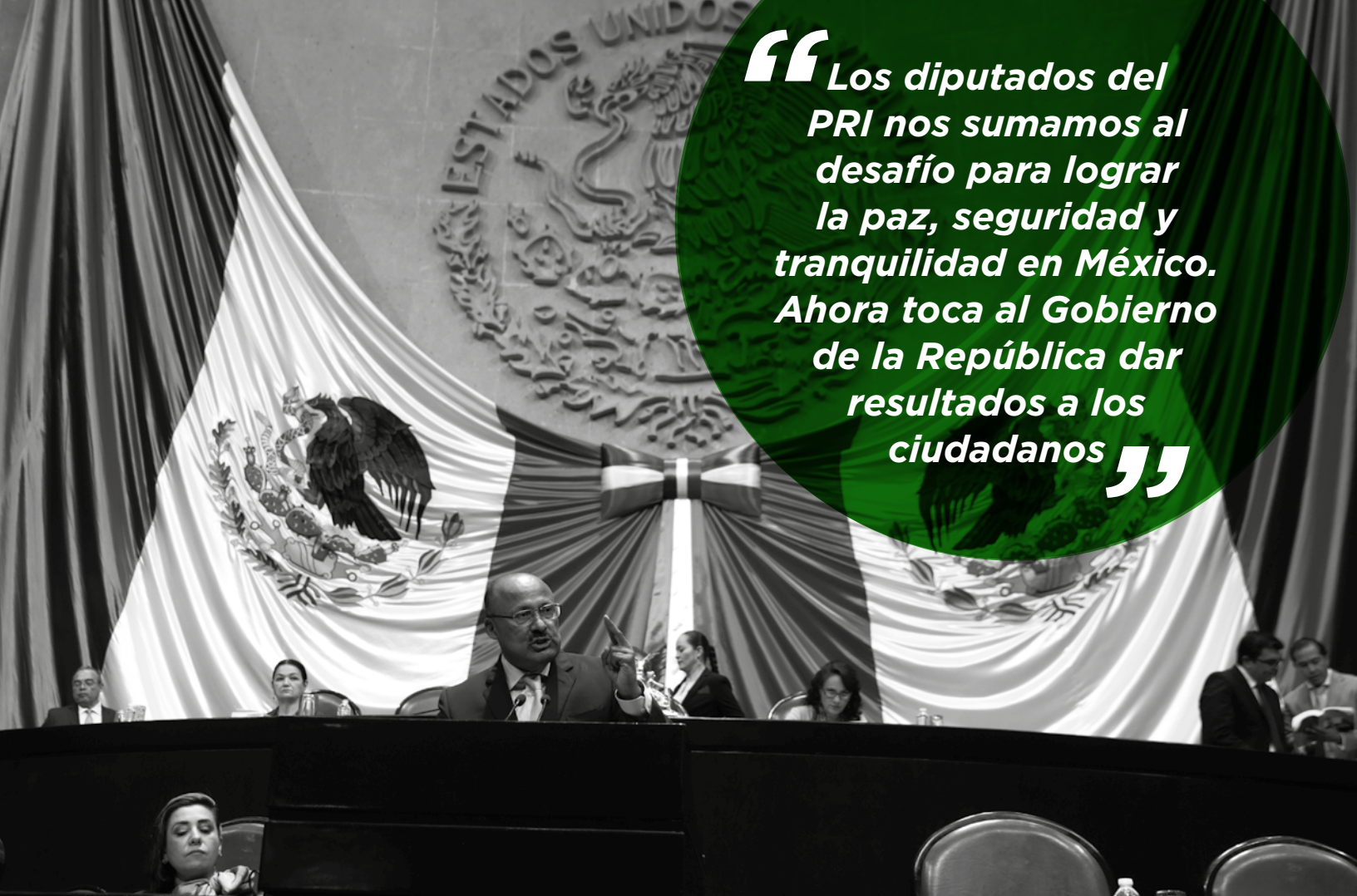
Con motivo de la Conmemoración del Aniversario de los **500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz.**

Con motivo de la Conmemoración de los **80 años del exilio español en México.**



Para dar un rostro más justo y equitativo al país, los Diputados Federales del PRI aprobamos seis Nuevas Leyes, 11 Reformas Constitucionales, 62 Reformas a Leyes Vigentes, 36 Decretos y 89 Puntos de Acuerdo del Grupo Parlamentario. Asimismo, propusimos para beneficio de México y de los mexicanos 186 Iniciativas y 394 Puntos de Acuerdo.





“ Los diputados del PRI nos sumamos al desafío para lograr la paz, seguridad y tranquilidad en México. Ahora toca al Gobierno de la República dar resultados a los ciudadanos ”

79

Reformas

para un México más justo y equitativo

#GuardiaNacional

Una Guardia Nacional para que vivas en paz y seguro

■ Reforma a 10 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para que vivas en paz y seguro aprobamos crear la Guardia Nacional, institución policial eminentemente civil, con compromiso social, que tiene como claro objetivo salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de los mexicanos y la que, atendiendo la exigencia de la sociedad, incorpora el respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género.

A fin de hacer de la Guardia Nacional un verdadero ejemplo de transparencia institucional y de rendición de cuentas, incorporamos como medida de control parlamentario que el Presidente de la República presente al Poder Legislativo un informe sobre las actividades de la Guardia Nacional.

¿Qué es la Guardia Nacional?

La Guardia Nacional será una institución policial eminentemente civil



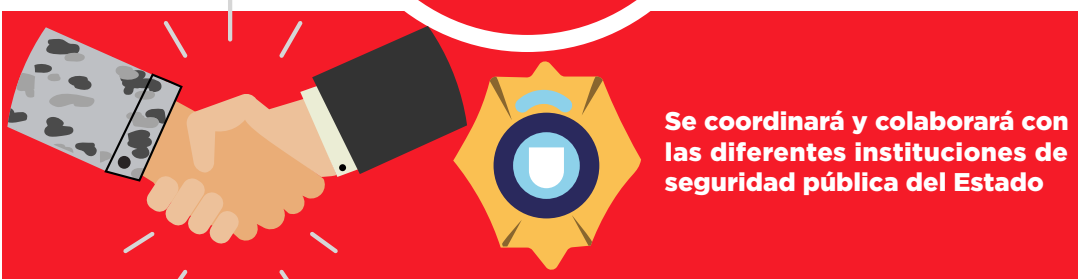
Su objetivo es salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de los mexicanos



Será conformada por elementos de la Policía Federal, la Policía Militar y la Policía Naval

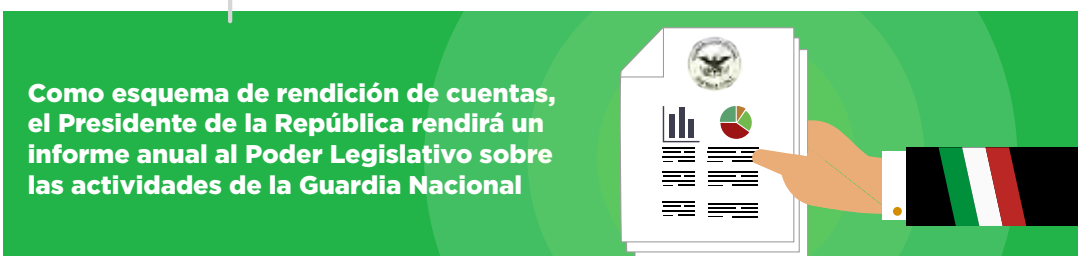


Realizará sus funciones con pleno respeto de los derechos humanos e incorporará la perspectiva de género



Se coordinará y colaborará con las diferentes instituciones de seguridad pública del Estado

Como esquema de rendición de cuentas, el Presidente de la República rendirá un informe anual al Poder Legislativo sobre las actividades de la Guardia Nacional



Construyendo una Guardia Nacional eficaz y eficiente

■ Nueva Ley de la Guardia Nacional

Para organizar eficaz y eficientemente a la Guardia Nacional expedimos la Ley de la Guardia Nacional que establece la estructura, formación, línea de mando y organización del nuevo cuerpo de seguridad, así como establece la obligación de coordinarse y colaborar con las diferentes instituciones de seguridad pública.

En el combate a la inseguridad, protegemos la integridad de los mexicanos

■ Nueva Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza

Para proteger la integridad de las personas y la de los propios agentes de seguridad pública, expedimos una nueva ley que a nivel nacional regulará el uso de la fuerza que ejercen las instituciones de seguridad pública del Estado mexicano, brindando con ello certeza jurídica y transparencia a la ciudadanía.

Información confiable para combatir eficazmente el delito

■ Reformas a la LGSNSP y Nueva Ley Nacional del Registro de Detenciones

A fin de contar con un nuevo modelo de formación policial aprobamos integrar una base de datos con información de inteligencia policial; y para prevenir violaciones a los derechos humanos de las personas detenidas, expedimos una nueva ley que integrará información que permita identificar y localizar a las personas inmediatamente a su detención.





Verdadero desarrollo social y cultural para los pueblos indígenas

■ Nueva Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas

A fin de atender verdaderamente los problemas estructurales de pobreza, exclusión y marginación en que viven los pueblos indígenas del país y las comunidades de afroamericanos, aprobamos una nueva legislación que tiene por objeto diseñar, promover y ejecutar las políticas y programas que fortalezcan sus culturas e identidades, así como para que ejerzan sus derechos hoy reconocidos plenamente para su desarrollo integral y sostenible.



Visibilidad, inclusión, igualdad y trato digno a los afromexicanos

■ Adición del Apartado C al artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Culminando un compromiso, sentimiento propio e incansable lucha, reformamos la Constitución para reconocer a los pueblos y comunidades afromexicanas como parte de la composición pluricultural de la Nación, con lo que se nos visibiliza jurídica y socialmente, y garantiza el ejercicio de nuestros derechos y desarrollo, tanto en términos de política pública como en términos de inclusión social.

“En todos mis encargos, como Presidente Municipal, Gobernador, Senador y en esta Legislatura, he sido fiel a mi origen. Mi reconocimiento a quienes a lo largo de los años han pugnado por la igualdad a las comunidades afromexicanas”



¿Sabías qué?

Las personas afromexicanas descienden de personas traídas de África durante la colonia

Con identidad y manifestaciones culturales propias, lograron integrarse a los pueblos de México

No obstante que consiguieron un sentido de pertenencia histórica y social en el país, no habían sido reconocidos como parte de la composición pluricultural de la Nación

Hoy se reconoce plenamente a los afromexicanos en la Constitución esos derechos, y con ello tendrán todos los que hoy en día se les reconoce a los pueblos indígenas

Se garantiza así su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social

The infographic is divided into three horizontal sections. The top section shows a wooden sailing ship on the sea with a church on the shore, and illustrations of African masks and a woman's head. The middle section shows a group of people in traditional African attire playing musical instruments like a drum and a guitar. The bottom section features the Mexican flag, a scroll with a quill, and a diverse group of people standing together.

Es ya una realidad la protección y los derechos laborales para las trabajadoras del hogar

■ Reformas a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Seguro Social

A fin de ampliar el marco de protección laboral de las personas trabajadoras del hogar y dignificar su labor, le serán reconocidos prestaciones como vacaciones, prima vacacional, pagos de días de descanso, acceso obligatorio a la seguridad social y aguinaldo, además que sus contratos serán invariablemente por escrito, en el cual se estipularán la remuneración, las horas de trabajo, el suministro de alimentos y las herramientas que se dispondrán para su trabajo.



En México las niñas y adolescentes deciden su futuro por sí mismas



■ Reforma a diversos artículos del Código Civil Federal

Aprobamos prohibir en México a nivel federal el matrimonio de los menores de edad porque lesiona los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, y porque limita sus oportunidades y pleno desarrollo, por lo que establecimos sin excepción la edad mínima de 18 años para que las personas puedan contraer matrimonio.

Inclusión social a mexicanos de talla pequeña

■ Reforma al artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Como una medida de inclusión social, igualdad y respeto a los derechos humanos, aprobamos se considere a las y los mexicanos con trastorno o alteración de talla como personas con discapacidad, rompiendo con ello estigmas de discriminación de las que son objeto, y les permite el acceso pleno a los derechos que establece nuestro orden jurídico para su plena integración en la sociedad.



Pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes en tránsito por México

■ Reformas a diversos artículos de la Ley de Migración

Aprobamos que las personas migrantes que se internen en México y sean presentadas ante estaciones migratorias cuenten con protección legal a través del derecho de ser asistidos por el defensor que designen o por uno de oficio proporcionado por el Estado, dejando en claro las funciones del Instituto Nacional de Migración respecto a los procedimientos de control, verificación o revisión migratoria.



Pensiones alimentarias garantizadas para niñas, niños y adolescentes

■ Reforma a diversos artículos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Aprobamos cambios para garantizar las necesidades de sustento y supervivencia de las niñas, niños y adolescentes, creando el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias cuyo objeto es concentrar la información de deudores y acreedores de obligaciones alimentarias, para que ningún menor de edad en México se quede sin alimentación, vestido, habitación, educación, atención médica y recreación.



Educación inclusiva para niñas y niños con discapacidad

■ Reforma al artículo 6 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa

Aprobamos medidas de nivelación para garantizar a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad una educación inclusiva a través de la accesibilidad física a la infraestructura e instalaciones educativas del país, en igualdad real de oportunidades, eliminando las barreras físicas, de discriminación o de cualquier otro tipo.



Un nuevo modelo educativo que prioriza el interés de las niñas, niños y adolescentes

- **Reforma a los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

EvoluciónEducativa

Aprobamos las bases de un nuevo modelo educativo que prioriza el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, con lo que la reforma educativa impulsada originalmente por un gobierno del PRI no desaparece, sino que evoluciona y mejora para lograr una educación de calidad.

Conscientes de que la educación abre la puerta para otros derechos sociales, ahora todos los niveles educativos desde la educación inicial hasta el nivel superior son gratuitos, por lo que la **#ReformaEducativa** da lugar a que la educación impartida por el Estado además será obligatoria, universal, inclusiva, pública, laica, inclusiva, equitativa, integral, intercultural y de excelencia.

Con las propuestas de los Diputados Federales del PRI se mantiene en esencia los mecanismos y procesos de evaluación, formación, capacitación y actualización de las maestras y maestros de México.

Porque los centros de enseñanza superiores del país son parte modular de nuestro sistema educativo, recuperamos con nuestros votos y sentido de responsabilidad la garantía constitucional de autonomía de las universidades, que MORENA de un plumazo quería borrar.



“ Los diputados priistas tenemos un enorme respeto por las maestras y maestros, pero legislamos en función de un propósito: tutelar el derecho de niñas y niños a una educación de excelencia. Ese es el objetivo que nos mueve ”

Delineamos los caminos para una educación de calidad y excelencia



Los hombres trabajadores también tienen derecho al servicio de guardería para sus hijas e hijos

■ Reforma a los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social

Reconociendo que el rol de los hombres al igual que las mujeres en el cuidado de las hijas y los hijos es fundamental para su desarrollo pleno, aprobamos que los trabajadores hombres cuenten, en condiciones de igualdad de género, con los servicios que brindan las guarderías del IMSS dentro de los programas formativos brindados por personal calificado en estancias seguras y funcionales.



Derechos reales y seguridad social a parejas del mismo sexo



■ Reforma a los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social

Aprobamos extender a los cónyuges y concubinos del mismo sexo el acceso y disfrute del derecho a la protección social, servicios y prestaciones que proporciona el IMSS y el ISSSTE, como lo son el servicio médico y la pensión por viudez, entre otros que las leyes señalan, asegurando así su inclusión bajo principios de igualdad y no discriminación en materia de derechos humanos.

Licencia de maternidad flexible y más amplia a mujeres de las fuerzas armadas

■ Reforma al artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

Para elevar la calidad de vida de las mujeres integrantes de las Fuerzas Armadas del país y la de sus hijas e hijos, aprobamos puedan modificar la licencia de maternidad que por ley les corresponde y para ampliarla, aumentando dos meses posteriores al parto, para el caso de que la hija o el hijo hayan nacido con alguna discapacidad o requieran atención hospitalaria.





Licencias laborales a madres y padres para el cuidado de sus hijas e hijos con cáncer

- Reformas a la la Ley del Seguro Social, a la Ley del ISSSTE ya la Ley Federal del Trabajo

#ElCáncerNoEspera 

A pesar de la oposición de MORENA y sus aliados, aprobamos conceder a las madres y padres trabajadores licencias laborales de uno y hasta veintiocho días, prorrogables por tres años, para que puedan prestar atención, acompañamiento o cuidado personal a hijas e hijos menores de 16 años diagnosticados con cáncer de cualquier tipo.



#PorElBienDeLasFamilias

Democracia y justicia laboral moderna, que proteje tus derechos en el empleo

- **Reforma a las Leyes Federal del Trabajo, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Federal de la Defensoría Pública, del INFONAVIT y del Seguro Social**

#DemocraciaYJusticiaLaboral

Para hacer viable y efectiva la reforma constitucional impulsada por el PRI, que transforma y moderniza el sistema de justicia laboral, aprobamos cambios para que los tribunales especializados del Poder Judicial de la Federación y los poderes judiciales de las entidades federativas, que transitan desde las Juntas de Conciliación y Arbitraje, funcionen bien y mejor para todos.

Los cambios aprobados muestran el lado más positivo de las relaciones entre trabajadores y patrones, pues ahora la instancia conciliatoria deberá agotarse antes de recurrir a los tribunales, con el fin de facilitar los acuerdos entre las partes, lo que da lugar a acabar con todo espacio susceptible de tutelar vicios y prácticas que generan incertidumbre jurídica en todo procedimiento laboral.

Los convenios que las partes celebren bajo el cobijo de los nuevos Centros de Conciliación y Registro Laboral (CCyRL), adquirirán la categoría de cosa juzgada, lo que supone procesos menos costosos y más expeditos. Estos mismos CCyRL, serán los depositarios de los contratos colectivos de trabajo y de los registros de sindicatos.

Se regula el voto personal, libre y secreto de los trabajadores para la solicitud de celebración de contratos colectivos de trabajo y para la elección de sus dirigentes, además que establece la obligación de adoptar mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas sobre los recursos ejercidos por los sindicatos.

“Los priistas apoyamos la reforma laboral porque genera mayor transparencia y rendición de cuentas; porque beneficia a los trabajadores con libertad sindical; y porque genera una visión moderna y conciliatoria de la justicia laboral mediante el uso de nuevas tecnologías”

¿Cómo te beneficia la Reforma Laboral?

Con Tribunales Laborales en lugar de Juntas de Conciliación y Arbitraje, contarás con una justicia laboral moderna, expedita, cercana, imparcial y eficiente

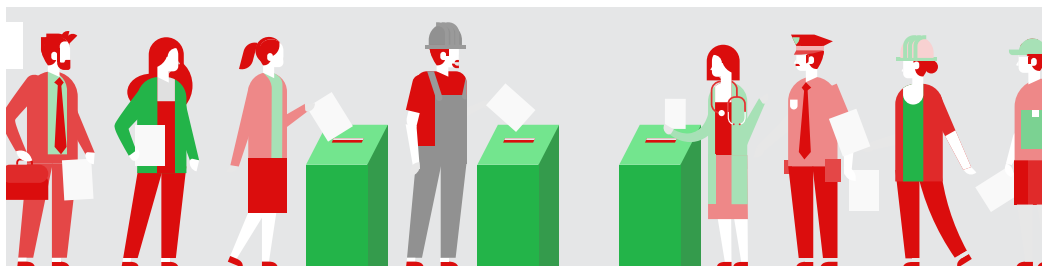


Se rescata la función conciliadora antes de llegar a juicio, lo que hace procesos menos costosos y más expeditos

Con el uso de nuevas tecnologías para notificaciones y desahogar diligencias, se eliminan vicios y prácticas que generan incertidumbre jurídica a trabajadores y patrones



El que ahora puedas elegir mediante voto personal, libre y secreto a tus dirigentes sindicales, se fortalecen tus derechos en el empleo y se transparentan las cuotas sindicales





Garantizamos la paridad entre mujeres y hombres en los espacios de decisión

■ Reforma a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

#ParidadEnTodo

Reformamos la Constitución para garantizar la paridad entre hombres y mujeres en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como en los organismos constitucionalmente autónomos, a nivel federal, estatal y local, con lo que se amplía sustantivamente la participación de las mujeres en la vida pública de México.

Con estos cambios fundamentales se modifica la manera de distribuir los cargos públicos, pues se obliga a los partidos a garantizar la paridad en las candidaturas a los distintos cargos de elección por vía directa y se adoptan la paridad horizontal y vertical para la integración de las listas de candidaturas para las diputaciones y senadurías de representación proporcional.

En pueblos y comunidades con población indígena, se deberá observar asimismo el principio de paridad para elegir representantes ante los ayuntamientos.

Se adopta un lenguaje incluyente y con perspectiva de género en nuestra Constitución.

¿Por qué es importante la paridad de género?

Porque una mayor participación de las mujeres en los espacios de decisión es fundamental para la vida democrática de México

50♂

50♀

Porque una manera equitativa de distribuir los cargos públicos significa que las mujeres participan realmente en condiciones de igualdad con los hombres

Porque se debe romper con la violencia de género en las comunidades indígenas, en donde las mujeres se encuentran en mayor estado de vulnerabilidad

Porque se rompe con estereotipos de género que distinguen atributos para los hombres y atributos para las mujeres, que generan violencia para las últimas

Porque una paridad de género contribuye a la consolidación de un país más justo e igualitario

La confianza, indispensable para el crecimiento económico y la generación de empleos



■ Nueva Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana

Bajo un enfoque humano, social y económico, expedimos una nueva ley para fomentar la confianza ciudadana a través del otorgamiento de beneficios y facilidades administrativas relacionadas con la actividad económica de empresas y personas con actividad empresarial, simplificando procesos y obligaciones regulatorias, a fin de generar condiciones propicias para la creación de nuevos negocios y nuevos empleos.

Entrega oportuna de la compensación económica a víctimas de un delito

■ Reforma al artículo 155 de la Ley General de Víctimas

Aprobamos que en un plazo no mayor de 120 días hábiles, contados a partir de la resolución de la autoridad, se otorgue a la víctima de forma apropiada y proporcional la compensación económica correspondiente por los perjuicios, sufrimientos y pérdidas económicamente valiables que sean consecuencia de un delito o de la violación de derechos humanos de la que sea objeto.



Condiciones de dignidad para adultos mayores en centros penitenciarios



■ Adición de un artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal

Para dignificar a los adultos mayores reclusos en centros penitenciarios, aprobamos que se integre un registro de personas reclusas de 60 años o más sobre sus condiciones de salud, necesidades alimentarias y otros apoyos, a fin de que las autoridades implementen políticas públicas que garanticen el pleno respeto a sus derechos humanos.

Una Fiscalía autónoma para prevenir el delito, proteger a las víctimas y abatir la impunidad



■ Nueva Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República

Concluimos la transformación de la PGR en la nueva Fiscalía General de la República, que será autónoma con respecto al Ejecutivo Federal, la que bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, profesionalismo y respeto a los derechos humanos se encargará de otorgar una procuración de justicia eficaz y efectiva, previniendo delitos, fortaleciendo el Estado de derecho, procurar que el culpable no quede impune, y garantizar los derechos de verdad histórica y de reparación integral del daño.

Combate efectivo al robo de combustibles e hidrocarburos

■ Reforma a diversos artículos de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Hidrocarburos

Con el objeto de dotar mayores herramientas jurídicas para combatir eficazmente el robo de hidrocarburos, aprobamos se establezca como sanción la revocación de permisos a quienes cometan este delito, estableciendo un proceso legal para ello y para integrar una lista negra de personas que participen en la sustracción de combustibles, incorporando obligaciones para monitorear permanentemente el transporte de hidrocarburos.



Prisión a quien simule operaciones en expedición de facturas



■ Reforma del artículo 113 y adición de un artículo 113 Bis al Código Fiscal de la Federación

Porque la defraudación fiscal daña los recursos públicos que se invierten en la población, aprobamos se imponga sanción de 3 a 6 años de prisión a quien expida o enajene comprobantes fiscales que simulen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados, con lo que se fortalecen los mecanismos de vigilancia y control para erradicar la corrupción en la prestación de servicios y adquisición de bienes.

3

Oposición responsable que construye y propone

Los Diputados Federales del PRI somos una oposición responsable que construye y propone medidas legislativas sustentadas con rigor analítico; una bancada activa, que no se limita a ser testigo de los cambios que se dan en el Congreso; y que defiende las conquistas históricas y democráticas que el PRI ha impulsado en sus años de gobierno y de mayoría parlamentaria.

#ExperienciaQueConstruye

Porque sí tenemos experiencia, sabemos lo que es mejor para la gente y, bajo esa premisa, ponemos por delante nuestra convicción institucional y democrática para hacer contrapeso a un Poder Ejecutivo que se distingue por autoritario, neoconservador, opaco y cuyo “cambio” equivale a un cambio al vacío.

Decidimos estar de lado de la gente

Votamos en contra de una Ley de Ingresos que generará inestabilidad económica y de un presupuesto que lastima a los más vulnerables

Porque decidimos estar del lado de la gente, votamos en contra de una Ley de Ingresos y de un Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019 que equipara austeridad con inanición, cuando austeridad debiera significar gastar bien y transparente.

Contrario al ofrecimiento del Presidente de la República de no endeudarse, la Ley de Ingresos 2019 dispone un endeudamiento del gobierno federal por 14 mil 812 millones de pesos (mdp) más que los aprobados en la Ley de Ingresos 2018, un 7.1 % superior.

Votamos en contra, porque el esquema de estímulos fiscales en la zona fronteriza norte, que son realmente una simulación, repercutirá en el crecimiento de las regiones más atrasadas del sureste del país.

No estuvimos a favor de una Ley de Ingresos que permite discrecionalidad en el gasto y disminuye obligaciones de rendición de cuentas; y porque no es consecuente con el compromiso de campaña de MORENA de bajar el precio de las gasolinas.



¡Lo dijimos!

La economía se deteriora y no crece



De acuerdo con el INEGI, en el 1er Trimestre de 2019 se tuvo un decrecimiento de **0.26%** y en el 2º Trimestre la tasa de crecimiento del PIB fue del **0.0 %**



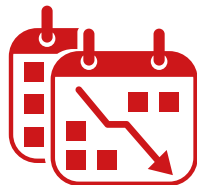
Los **ingresos propios de las empresas productivas del Estado disminuyeron entre enero y julio de 2019 7.0%** con respecto a 2018



A julio de 2019, los **Ingresos Presupuestarios fueron de 3 mil 050.9 mdp, menor en 2.7%** respecto a 2018



De acuerdo a los Pre-criterios de Política Económica 2020, el Gobierno Federal espera una **desaceleración económica para el resto de 2019 que continuará en 2020**



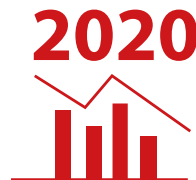
Los **ingresos petroleros disminuyeron en 84 mil 398.5 mdp, un 18.2%** inferior respecto a 2018



La **desaceleración en 2019 repercutirá en los ingresos que se esperan recaudar** y el gasto deberá ajustarse a la baja ante esa menor recaudación



Si bien hubo un aumento en los ingresos tributarios de 2.6 con respecto a 2018, **los no tributarios disminuyeron a julio de 2019 un 27.6%**



Para 2020, **se estima que el gasto neto total disminuya en 3.0% real, equivalente a 0.7 puntos porcentuales del PIB** respecto al aprobado en 2019

MéxicoTieneOtrosDatos

*Con información de la SHCP y del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados

Votamos en contra del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 (PEF 2019) por no solo carecer de legitimidad, sino porque además no garantiza la inversión, la generación de empleos y lesiona a las familias mexicanas más vulnerables.

Sin dejar de reconocer que el PEF 2019 apoya con más recursos a los adultos mayores, a los jóvenes con una beca escolar y para quienes desean capacitarse para el trabajo, se aprobaron menores recursos para el campo, para los municipios de México, para el fomento al turismo, para infraestructura carretera, para la salud, para ciencia y tecnología, para los deportistas de México, entre otros prioritarios para el desarrollo social de los más vulnerables, como el de **#EstanciasInfantiles** que lastima a las mujeres y a las niñas y niños.

ConLosNiñosNo

Hoy vemos como programas prioritarios para el bienestar de las familias mexicanas desaparecen y como disminuyen presupuestos: en Agricultura y Desarrollo Rural MORENA y sus aliados aprobaron 6 mil 690.5 mdp menos que los aprobados en 2018, un 12.7 % inferior; en Comunicaciones y Transportes, se aprobaron -17 mil 994.3 mdp, lo que representa un 24.2 % menos con respecto a 2018; en Medio Ambiente y Recursos Naturales 6 mil 560.2 mdp menos que en 2018, un 20.5 % menos; y en CONACYT se aprobaron -2 mil 461.2 mdp, un 30.5 % inferior que los recursos aprobados en el presupuesto federal 2018.



“El Presupuesto traiciona a millones de mexicanas y mexicanos porque lastima con menos recursos al campo, al turismo generador de empleos, a las mujeres y da la espalda a la equidad y la igualdad. Es un Presupuesto centralizador, concentrador de poder y antifederalista.”

El gobierno no gasta para el desarrollo y lo que gasta lo gasta mal



A julio de 2019, **el gasto neto total fue menor a lo aprobado en 197 mil 800.9 mdp, monto inferior en 5.7%**. Comparado con el mismo periodo de 2018, **el gasto fue menor en 3.0% real**



Entre enero-julio de 2019, **la Inversión fija fue 45 mil 583 mdp menor** respecto al mismo periodo de 2018, un **15.8%** menos



En el 1er semestre de 2019, **el IMSS ejerció solo 312 mil 240.9 mdp de los 339 mil 790.9 programados, una disminución de 27 mil 550 mdp**



En Agricultura y Desarrollo Rural no se ejercieron 8 mil 942.2 mdp entre enero-junio de 2019 de los 45 mil 13.4 mdp programados, **reflejándose en un menor gasto en los Programas Fertilizantes, Crédito Ganadero a la Palabra y de Concurrencia con las Entidades Federativas**



En la clasificación Finalidad Desarrollo Social, las funciones de **Salud y Educación registraron los mayores rezagos, menos 33 mil 738.3 mdp y menos 26 mil 461.3 mdp**, respectivamente



En contraste, **en Energía, el gasto superó más de 1,000%** en el 1er semestre de 2019



Entre enero y junio de 2019, **en Provisiones Salariales y Económicas no se ejercieron 15 mil 205.9 mdp** de los 67 mil 884.3 mdp aprobados para el periodo



Dentro del gasto no programable, entre enero y junio de 2019, hubo una **contracción de 9 mil 591.1 mdp en Participaciones a Entidades y Municipios**



En Educación Pública se dejaron de ejercer **12 mil 594.4 mdp** en el 1er semestre de 2019, viéndose afectados los programas PROSPERA Programa de Inclusión Social, Programa Nacional de Becas y Servicios de Educación Media Superior



En Trabajo y Previsión Social no se ejercieron **10 mil 502.7 mdp** de los 16 mil 747.1 mdp programados para el 1er semestre de 2019, lo que dio como resultado un avance de solo 37.3%; afectándose el programa Jóvenes Construyendo el Futuro



Los rezagos en el gasto se evidencian principalmente en servicios personales, producto de los recortes de prestaciones y despido de servidores públicos



En Gasto de Inversión, el mayor rezago se dio en Comunicaciones y Transportes, con **4 mil 579.1 mdp** no ejercidos entre enero y junio de 2019



El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Sustentable (PEC) ejerció al 2º Trimestre de 2019 **169 mil 217.7 mdp**, cifra inferior a la autorizada en 27 mil 731.6 mdp, un rezago de **14.1%**. Respecto a 2018, la contracción real fue de **18.9%**



En Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se registró en el 1er semestre de 2019 un rezago de **6.5%** del presupuesto autorizado, equivalente a **2 mil 73.2 mdp**



A junio de 2019, los Ramos Administrativos ejercieron sólo **580 mil 803.3 mdp** de un presupuesto modificado al período de 611 mil 448.7 mdp, lo que implicó un subejercicio por **30 mil 645.4 mdp**



En el Recurso para atención de Niños, Niñas y Adolescentes, se ejercieron entre enero y junio de 2019 **30 mil 459.8 mdp** por debajo del presupuesto autorizado



Los subejercicios de gasto se originaron, principalmente, en Bienestar, no se ejercieron ; **6 mil 260.7 mdp**; en Defensa Nacional, **5 mil 580 mdp**; en Agricultura y Desarrollo Rural, **4 mil 941.2 mdp**; en Desarrollo Rural, Territorial y Urbano, **2 mil 823.4 mdp**; en Comunicaciones y Transportes, **2 mil 384.5 mdp**; y en Salud, no se ejercieron **1 mil 934.9 mdp**

*Con información de la SHCP y del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados



Sí a la eliminación total del fuero

No a la simulación que mantiene privilegios

Los Diputados Federales del PRI propusimos la eliminación total del fuero en la Constitución y no apoyamos mantener privilegios a través de la figura de la inmunidad constitucional, propuesta por MORENA. Nuestra postura respecto del fuero para servidores públicos no tiene puntos medios. Se trata de que tengamos derechos iguales para todos, privilegios especiales para ninguno.

Aun cuando decidimos votar a favor en lo general la reforma constitucional que elimina el fuero, en lo particular propusimos modificaciones para acabar con la inmunidad, para que prevalezca

la presunción de inocencia y para que no se vulnere la soberanía de las entidades federativas. Infortunadamente MORENA se mantuvo por simular y engañar al pueblo de México.

Porque estamos con la sociedad que rechaza toda conducta de abuso de quienes al amparo del desempeño de la gestión pública buscan establecer condiciones de privilegio y de excepción a su favor, seguiremos pugnando por acabar con el privilegio especial que supone la inmunidad constitucional, que hace tengamos en México ciudadanos de primera y de segunda.

Proponemos y debatimos en serio

Estamos a favor de abatir la impunidad, pero no a costa del derecho humano de presunción de inocencia

Porque la prisión preventiva es incompatible e irreconciliable con las normas internacionales en materia de derechos humanos, y porque adicionar delitos con prisión preventiva oficiosa, simple y llanamente no funciona para abatir la impunidad y para garantizar la seguridad y la paz por la que claman las familias mexicanas, la mayoría de los Diputados Federales del PRI votamos en contra de medidas que violentan la presunción de inocencia y criminalizan la pobreza.

Desde luego que el feminicidio, el robo de transporte, la desaparición forzada de personas, la portación y uso de armas de fuego prohibidas, el robo y tráfico de hidrocarburos, entre otros que hoy establece el artículo 19 de la Constitución, deben combatirse y castigarse con firmeza y eficacia, pero ello no se logra aumentando al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

Nuestra propuesta, sustentada con rigor analítico y debatida con la mayor seriedad, fue la de sustituir la prisión preventiva oficiosa por la figura de prisión preventiva justificada, para que

sea el juez de control quien decida quién debe permanecer preventivamente en prisión mientras se lleva a cabo su proceso.

Desafortunadamente MORENA, demostrando confusión al no saber diferenciar ambos conceptos, votaron en contra de una propuesta responsable y con fundamento.

Nuestro compromiso con las familias de México en materia de seguridad pública y combate a la criminalidad estará en mejorar la actuación del Ministerio Público, dotándole de mayores herramientas jurídicas y científicas para abatir realmente la impunidad.

Hemos expresado y lo seguiremos haciendo, que en seguridad pública y paz social, lo que hagamos en el Congreso debe darse más allá de los partidos políticos.

La revocación de mandato es un instrumento democrático de control ciudadano

No un vehículo para la ratificación o reelección de nadie

#AMLOQuiereReelección

Porque la revocación de mandato es un instrumento ciudadano y democrático de control sobre el Poder Ejecutivo y no un vehículo para la ratificación y reelección del Presidente de la República, votamos en contra de reformar la Constitución para que sea el Ejecutivo y no el ciudadano quién tenga el derecho a convocar al ejercicio de revocación del mandato.

Revirtiendo la democracia en México, MORENA está construyendo la antesala de la reelección del Presidente de la República en turno, imponiendo una ratificación del mandato en lugar de una revocación del mandato.

Con esta imposición, se confunde conceptualmente lo que es una consulta ciudadana con una elección, por eso propusimos que sean solo los ciudadanos quienes tengan la facultad de convocar a la revocación del mandato y para que dicho ejercicio no pueda ser concurrente con elecciones federales, estatales o locales.

Ante nuestra propuesta, MORENA decidió cerrar canales de expresión y participación a la sociedad, además de clausurar la posibilidad para que la ciudadanía se empodere a través de este tipo de ejercicios, frente al ego y mal desempeño de sus gobernantes.



“Dejemos de pensar en la reelección y comencemos a pensar en la nación”

La revocación de mandato no debe ser de ninguna manera un ejercicio para pedir votos de confianza, debe ser siempre un ejercicio para que la ciudadanía quite lo que otorgó.

¡Sufragio efectivo, no reelección!

Hicimos lo correcto

Votamos en contra de la desaparición de instituciones de gran valor para los mexicanos

Porque hicimos lo correcto, votamos en contra de desaparecer instituciones de gran valor que nos habían puesto en los primeros lugares del turismo mundial, que fomentaban la economía de las micro y pequeñas empresas, y apoyaban a jóvenes emprendedores.

El turismo constituye uno de los motores fundamentales de la economía del país; contribuye con alrededor del nueve por ciento del Producto Interno Bruto, y genera aproximadamente 3.7 millones de empleos directos e indirectos, permitiendo una derrama económica por más de 22 mil millones de dólares al año; y, representa además, una de las principales fuentes de divisas del país, después de la industria automotriz y las remesas de nuestros connacionales en el exterior.

Sabedores de la importancia que para las familias mexicanas tiene el turismo, los Diputados Federales del PRI votamos en contra de desaparecer el Consejo de Promoción Turística de México, cuya disolución y liquidación fue propuesto por MORENA y sus aliados, no obstante el papel trascendental que ha jugado en la promoción del turismo del país tanto a nivel nacional como internacional.

Las políticas públicas en materia de turismo y las atinadas inversiones en promoción turística implementadas en gobiernos anteriores, permitieron que México pasara del lugar 15 en 2013 al lugar sexto en 2018. Hoy esta errada decisión ha conseguido que nuestro país cayera a la séptima posición en el ranking mundial del turismo.

MORENA y sus aliados desaparecieron además el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), que con mucho éxito impulsó la innovación, la competitividad y la proyección de emprendedores y de pequeñas y medianas empresas en los mercados nacionales e internacionales.

De ocupar México el segundo lugar en América Latina por su política al emprendedurismo, hoy personas creativas e innovadoras, principalmente mujeres, se ven obligadas a abandonar el país en búsqueda de apoyos para crear nuevos





negocios y nuevos emprendimientos digitales. El INADEM representaba un medio de acceso más sencillo a capitales y una mejor tasa de interés para las micro y pequeñas empresas.

Queda claro que para MORENA y el actual gobierno, el turismo no es una prioridad, como tampoco lo es el aumentar el desarrollo económico y el bienestar social que tanto pregonan.

Estamos a favor de una pensión digna y suficiente

No lo estamos cuando se pone en riesgo los ahorros de los mexicanos en las AFORES

Porque se pone en riesgo los recursos que los mexicanos ahorran para su retiro, votamos en contra de las modificaciones a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Lo hacemos así, porque con el fin de alcanzar mejores rendimientos para los trabajadores, se permite la adquisición de nuevos valores de empresas privadas y la realización de nuevas operaciones financieras con los recursos ahorrados, sin que exista un mecanismo de rendición de cuentas sobre el manejo de esas inversiones y sobre si las mismas están obteniendo mejores rendimientos.

Votamos en contra además porque el nuevo esquema de cobro de comisiones que contempla dos componentes: uno de los recursos administrados y otra, calculados sobre el rendimiento obtenido por el buen manejo de los fondos que realicen cada una de las AFORES, no deja en claro que las comisiones cobradas realmente vayan a bajar, cuando las cobradas en México son de las más altas a nivel mundial.

La “austeridad republicana” es realmente una ficción

Significa un austericidio que afecta el bienestar de los mexicanos

#LoBaratoSaleCaro

Los Diputados Federales del PRI, con responsabilidad, racionalidad social y sentido común, votamos en contra de la Ley Federal de Austeridad Republicana de Estado, no solo porque sus disposiciones y medidas de austeridad ya se encuentran en otros ordenamientos legales y en los decretos que el gobierno anterior del PRI aplicó para hacer eficiente el gasto, sino porque la supuesta “austeridad republicana” es realmente una ficción.

Una ficción porque lejos de que la austeridad signifique mejoría de la calidad de vida de los mexicanos, un gasto público eficiente que mejore los servicios públicos que presta el gobierno federal y el Estado en general, representa realmente un ‘austericidio’ que está afectando la salud de la gente, el buen

cuidado de los menores en las **#EstanciasInfantiles**, la posibilidad de que madres solteras puedan salir a ganarse el sustento, el empleo de miles de servidores públicos que han dado muchos años a servir institucionalmente a la sociedad, el apoyo a jóvenes emprendedores, la posibilidad de promover mejor el turismo que genera empleo y divisas, la posibilidad de promocionar nuestros productos y servicios en el exterior, así como tantos otros programas sensibles y sociales que el gobierno actual no tiene como prioritarios.

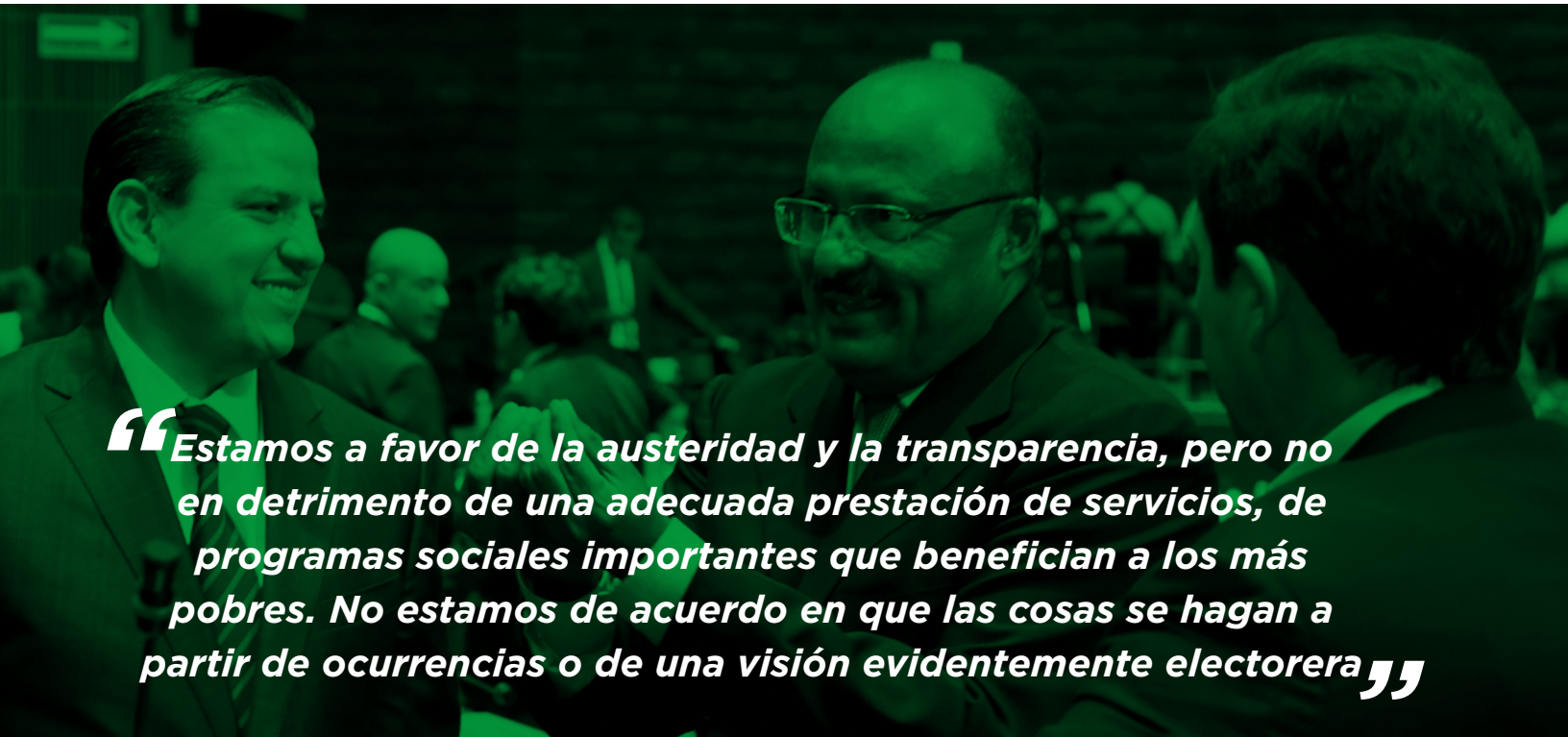
Una ficción, porque esta nueva Ley impuesta por MORENA no toma en cuenta todo el ciclo presupuestario, apostando a que todos los años por venir se deba de aprobar un presupuesto precario y desequilibrado, en lugar de destinar de manera eficiente los recursos hacia las necesidades de los mexicanos.

Los Diputados Federales del PRI siempre hemos estado a favor de la austeridad, la transparencia y la rendición de cuentas, pero no podemos estar de acuerdo en medidas de austeridad que lejos de suponer un verdadero ahorro para direccionarse a las causas sociales, está afectando la economía de las familias mexicanas.

Quitemos a los criminales su estructura patrimonial y financiera ilícita

Pero protejamos el patrimonio de los mexicanos honestos

Los Diputados Federales del PRI estamos a favor de quitar a los criminales su estructura patrimonial y financiera derivada de sus actividades ilícitas, por eso votamos en lo general a favor de la Ley Nacional de Extinción de Dominio. Estamos a favor de toda medida que tenga como objetivo procurar justicia, combatir el crimen organizado, eliminar la corrupción y abatir la impunidad.



“Estamos a favor de la austeridad y la transparencia, pero no en detrimento de una adecuada prestación de servicios, de programas sociales importantes que benefician a los más pobres. No estamos de acuerdo en que las cosas se hagan a partir de ocurrencias o de una visión evidentemente electorera”

Votamos en contra, sin embargo, de que en ese legítimo deseo de fortalecer la lucha contra la inseguridad y el crimen organizado afectemos el patrimonio de muchos mexicanos honestos, yendo más allá de la Constitución.

Lo hicimos así, además, porque buscábamos asegurar que la **#ExtinciónDeDominio** sea utilizada con responsabilidad en un combate eficaz al delito, no con fines políticos o para la instauración de un Estado policial que no respeta derechos humanos.

Nos preocupa no solo que la Ley Nacional de Extinción de Dominio fuera contra lo que establece la Convención de Palermo al incorporar más de 240 posibles conductas delictivas susceptibles de iniciar procesos de extinción de dominio, sino que fundamentalmente nos preocupa salvaguardar los derechos de terceros involucrados de buena fe en un proceso de esta naturaleza, el destino de los bienes que se logren a partir de la extinción de dominio de bienes de la delincuencia, y que dicha figura resulte perjudicial en contra de particulares de buena fe, de manera prácticamente irreparable.

Siguiendo la línea del populismo penal que no resuelve la inseguridad y la criminalidad, y la pobre visión de MORENA que no observa la realidad que vive el ciudadano común, desoyeron propuestas fundamentadas que sometimos a consideración del Congreso que, por citar las más relevantes, proponían:



1

Crear una Fiscalía Especializada para desarrollar la fase inicial de la acción de extinción de dominio con la información que recabe y sustente el Ministerio Público.



2

Señalar que los bienes sujetos en el proceso de extinción de dominio sean destinados a la prevención, la protección, la asistencia, la reparación del daño y los programas dirigidos a las víctimas de los delitos, así como para invertirlo en la especialización de los órganos jurisdiccionales y las fiscalías encargadas para los procesos de extinción de dominio.



3

Excluir de la extinción de dominio a aquellas personas que acrediten la legitimidad de la posesión, la buena fe de la contratación y la licitud en el objeto o destino de los bienes sujetos a proceso.



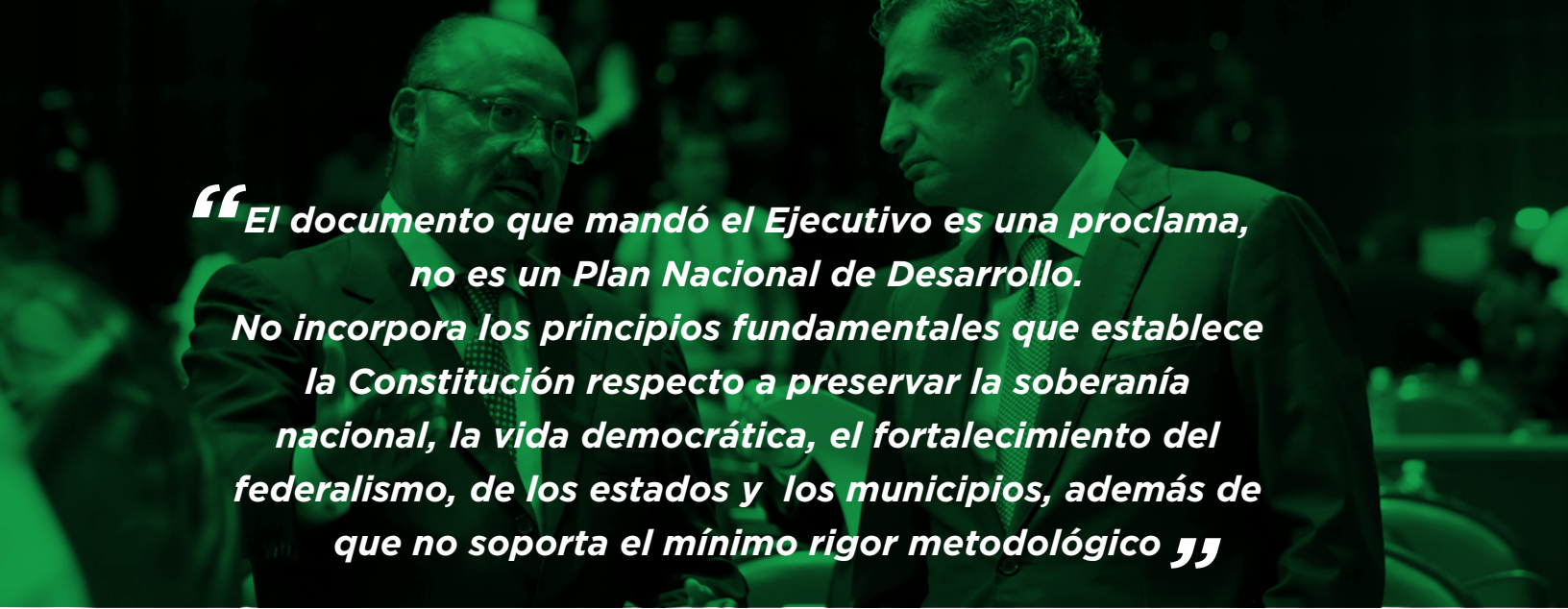
4

Para que la extinción de dominio procediera contra la persona solo hasta cuando quedara acreditado en sentencia definitiva que cometieron un ilícito.



5

Para que en los casos de uno de los socios de una empresa sea sujeto de una acción de extinción de dominio, no repercuta en el funcionamiento de la empresa, con el objeto de evitar dañar empleos e intereses de otros socios y socias.



“El documento que mandó el Ejecutivo es una proclama, no es un Plan Nacional de Desarrollo. No incorpora los principios fundamentales que establece la Constitución respecto a preservar la soberanía nacional, la vida democrática, el fortalecimiento del federalismo, de los estados y los municipios, además de que no soporta el mínimo rigor metodológico ”

Nos alienta pensar que se ha aprobado una ley que será utilizada contra los criminales y que contribuirá a la lucha por pacificar el país, pero estaremos listos a perfeccionarla más adelante como una de nuestras prioridades para que se garanticen los derechos humanos de los ciudadanos, el debido proceso, la garantía de audiencia, la certeza y seguridad jurídicas, con el objetivo primordial de salvaguardar el ejercicio pleno del derecho a la propiedad.

Lo que no se puede medir, no se puede mejorar

Tuvimos 100 razones para rechazar el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

No obstante que en un hecho inédito por primera vez la Cámara de Diputados cuenta con la facultad de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, MORENA por enésima ocasión simula y aprueba un Plan Nacional de Desarrollo (PND) que incumple con lo más elemental del proceso de planeación democrática del desarrollo que nuestra Constitución y la Ley de Planeación establecen.

Cuando el PND debiera ser la hoja de ruta del actual gobierno, de todos los poderes de los estados y de los municipios, se presenta al pueblo de México un plan que no es plan sino un discurso político, una proclama, un manual de propaganda, y que carece de metodología, estrategias y objetivos. Un PND que no tiene prospectiva, y que al no definir metas ni indicadores de desempeño no permitirá hacer un seguimiento responsable de los compromisos y una indispensable evaluación.

#ElPlanNoSirve

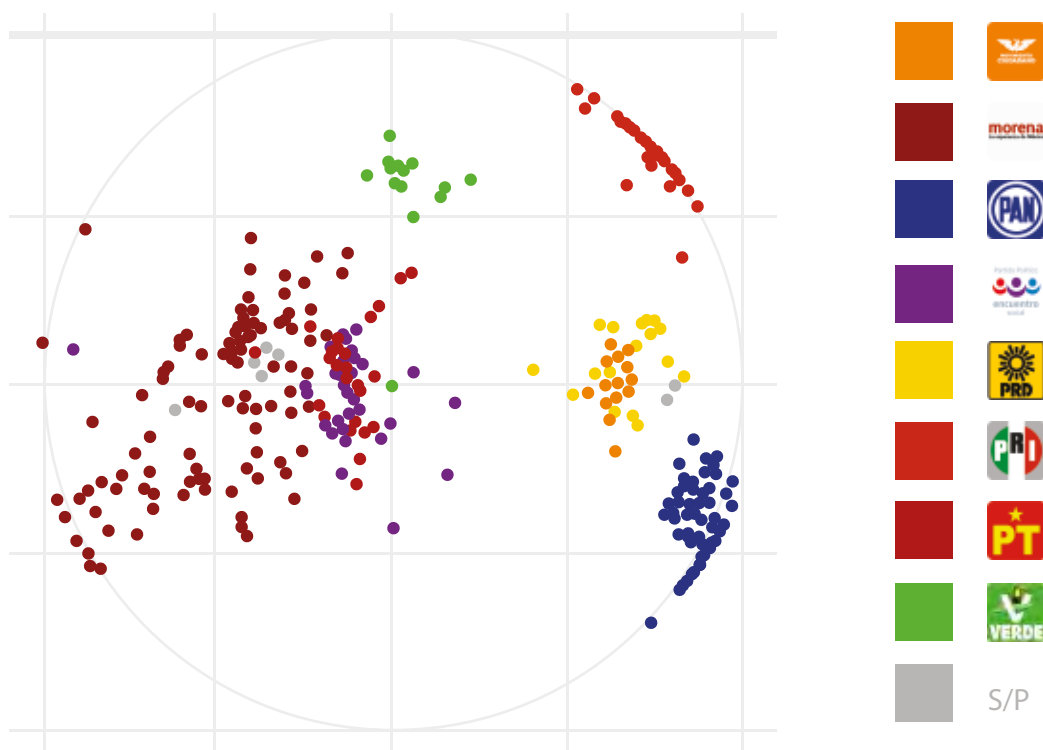
Los Diputados Federales del PRI no podíamos acompañar un PND que no establece consideraciones de largo plazo respecto a la política nacional de desarrollo económico, de generación de empleo, de fomento a las pequeñas y medianas empresas, como de apoyo a jóvenes emprendedores.

No podíamos hacerlo por respeto al pueblo de México, porque no contempla el compromiso que como país asumimos a través de la agenda 2030 de la ONU para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

Los Diputados del PRI no somos oposición solo por ser oposición. Somos una **#OposiciónQueConstruyeYPropone**.

Para ilustrar de mejor manera la posición de nuestro grupo parlamentario, en el siguiente mapa se señala en la región extrema superior derecha las preferencias de voto de los Diputados Federales del PRI que, de acuerdo a Buró Parlamentario, muestra la postura de apoyo u oposición a la coalición en el gobierno.

Representación espacial de las votaciones en el primer año de la LXIV Legislatura



*Gráfico elaborado por Buró Parlamentario

Tengo la encomienda de propiciar e impulsar el diálogo con las demás bancadas en el Congreso

Nuestra convicción como tercera fuerza política en la Cámara de Diputados ha sido, y continuará siendo, propiciar e impulsar el diálogo con las demás bancadas en el Congreso, con el objetivo primordial de consensuar y construir acuerdos políticos que se traducen en propuestas para beneficio de los mexicanos.

Como Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, dentro de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) y en la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, he buscado encontrar puntos de convergencia para construir acuerdos políticos que solucionen no solo cuestiones de gobernabilidad en la Cámara de Diputados, sino también soluciones a los problemas de México, mediante equilibrio democrático y acción legislativa. En ese sentido

participé en 37 reuniones de la JUCOPO y en 14 reuniones de la Conferencia. En correspondencia con nuestra representación política en la Cámara de Diputados, el Grupo Parlamentario del PRI preside las Comisiones de Asuntos de la Frontera Norte; Atención a Grupos Vulnerables; Defensa Nacional; Economía, Comercio y Competitividad; y, Bicameral de Concordia y Pacificación.

Las comisiones ordinarias y bicameral que presidimos se encuentran dentro de las de mejor desempeño en la Cámara de Diputados, de acuerdo con información de Buró Parlamentario.

Logramos obtener 47 espacios en secretarías de 46 comisiones; 10 presidencias en la representación de los Grupos de Amistad y se garantizaron tres espacios en cada uno de dichos grupos; dos representaciones en organismos no gubernamentales y dos espacios en el Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana, entre los que destaca un cargo de secretaría.

Tenemos representación además en los Consejos del ‘Premio Nacional de la Juventud’, en el Consejo del ‘Premio Nacional de Trabajo y de Cultura Indígena’, en la presidencia de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad; así como en el Sistema Nacional de Cambio Climático.

Participamos activamente en organismos parlamentarios como la Unión Interparlamentaria (UIP), Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF), ParlaAmericas, Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), Parlamento Centroamericano (Parlacen) y en la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, en los que tenemos espacios de representación.

Los Diputados del PRI tenemos proyecto para México y por lo mismo sabemos localizar los elementos fundamentales de la discusión y traducir esas coincidencias tanto en los órganos de gobierno de la Cámara como en el Pleno y en las Comisiones Legislativas.

La base de nuestras propuestas nos la da las reuniones plenarias que celebramos previo a cada periodo ordinario o extraordinario de sesiones, como a cada sesión ordinaria. En ellas fijamos agendas legislativas y posiciones en común para crear, avanzar y trabajar activamente en temas que son importantes para la vida de los mexicanos.

En el primer año legislativo celebramos tres reuniones plenarias y 56 reuniones previas de trabajo.



4

Tu voz en el Congreso

Llevando la voz de los guerrerenses a la Cámara de Diputados, en este primer año de labores legislativas presenté 10 iniciativas de reformas, una más del Grupo Parlamentario del PRI, dos suscritas con otros grupos parlamentarios y me adherí a 11 iniciativas de compañeras diputadas y compañeros diputados.

#TuVozEnElCongreso



10

Iniciativas presentadas



1

Iniciativa de Grupo Parlamentario del PRI



2

Iniciativas presentadas con otros grupos parlamentarios



11

Iniciativas a las que me adherí



Reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas

Con el propósito de brindar a la comunidad afrodescendiente reconocimiento como parte integrante de la composición pluricultural de la Nación, presenté conjuntamente con mi compañero diputado Rubén Moreira Valdez una iniciativa que reforma el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la que continué con el compromiso, sentimiento propio e incansable lucha por lograr visibilizar jurídica y socialmente a este grupo marginado de la población, de la que formo parte, para que nos sean garantizados el ejercicio de nuestros derechos y desarrollo.

Inscripción con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda ‘Al Movimiento Estudiantil de 1968’

Los coordinadores de los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados presentamos una iniciativa que fue aprobada por el Pleno para reconocer uno de los hechos de los más relevantes de nuestra historia: el Movimiento Estudiantil de 1968.

Con la incorporación en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro de este hecho histórico, reconocemos un movimiento social que fue el punto en que el país caminó hacia la apertura de las instituciones que ejercen el poder político, con la finalidad de perpetuar este acontecimiento en la memoria de los ciudadanos.

Eficacia y eficiencia en el trabajo legislativo para dar mejores resultados

Para hacer más eficientes y eficaces los trabajos parlamentarios y sus resultados, los coordinadores de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados presentamos una iniciativa que implicaba reducir a 43 el número de las comisiones legislativas, buscando además robustecer sus funciones en materia de legislación, de información, de investigación y de control político.

Salario digno en condiciones de igualdad a los servidores públicos

Varios diputados de los diferentes grupos parlamentarios presentamos una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, así como de otras disposiciones legales, con el objeto de conseguir la igualdad en el salario de los servidores públicos, proporcional a la responsabilidad del puesto, y para incorporar el principio de no discriminación; además para regular las jubilaciones, pensiones, compensaciones, haberes y otras prestaciones de retiro que se otorgan determinados órganos del Estado, particularmente las instituciones crediticias paraestatales.



Hacia una educación de calidad y excelencia

Junto con los coordinadores de los Grupos Parlamentarios del PAN, Movimiento Ciudadano y PRD, presentamos una iniciativa de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para fortalecer el derecho a la educación mediante el acceso a una educación inclusiva, intercultural y equitativa, así como para el reconocimiento de las y los educandos como titulares del goce y efectivo ejercicio del derecho a la educación; el de los docentes como agentes primordiales en la calidad y la transformación de la educación, eliminando los efectos de la evaluación sobre la permanencia en el servicio; para incorporar los consejos consultivos en materia educativa; y para que exista la obligación del Estado de impartir educación superior.

Combate frontal a la impunidad, con prisión preventiva justificada

Presenté conjuntamente con los coordinadores de los Grupos Parlamentarios del PAN, Movimiento Ciudadano y PRD una iniciativa de reforma al artículo 19 constitucional para que delitos que lesionan gravemente a la sociedad y al Estado de derecho puedan ser judicializados de manera ineludible, sustituyendo la prisión preventiva oficiosa por la figura de prisión preventiva justificada, para que sea el juez de control quien decida quién debe permanecer preventivamente en prisión mientras se lleva a cabo su proceso.

Los superdelegados no son virreyes en los estados

Los Diputados Federales del PRI presentamos una iniciativa de reformas a varios artículos de la Constitución a fin de que el titular de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo y los Delegados de Programas para el Desarrollo no puedan participar en una candidatura a diputaciones federales o senadurías, a menos que se separen definitivamente de sus funciones 90 días antes del día de la elección; así como para prohibir que los llamados súper delegados participen en candidaturas a gubernaturas donde ejerzan su encomienda, a menos que se separen 3 años antes de dicho encargo.



Una ley que proteja integralmente a los animales de compañía

Debido a la ausencia de empatía con el dolor y sufrimiento de otros seres sintientes como son los animales, propuse una iniciativa para que se expida la Ley General de Principios Rectores para la Protección de los Animales de Compañía, que sería un ordenamiento jurídico que tendría por objeto establecer normas que garanticen la protección, el resguardo, la posesión y la tenencia responsable de los animales que viven en el entorno humano ya sean considerados domésticos o de compañía.



Una ley que conciba a la educación como un derecho y medio para alcanzar el bienestar de los mexicanos

Junto con varios diputados de diferentes grupos parlamentarios presentamos una iniciativa para que se expida la Ley General de Educación, que conciba a la educación como un derecho y medio para alcanzar el bienestar de los mexicanos y el desarrollo de la Nación, educación que será obligatoria, universal, pública, inclusiva y laica; que ponga en el centro del aprendizaje a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; y para que sienta las bases para la nueva escuela mexicana, bajo la rectoría del Estado.

Alto total a la violencia de género en cualquiera de sus formas

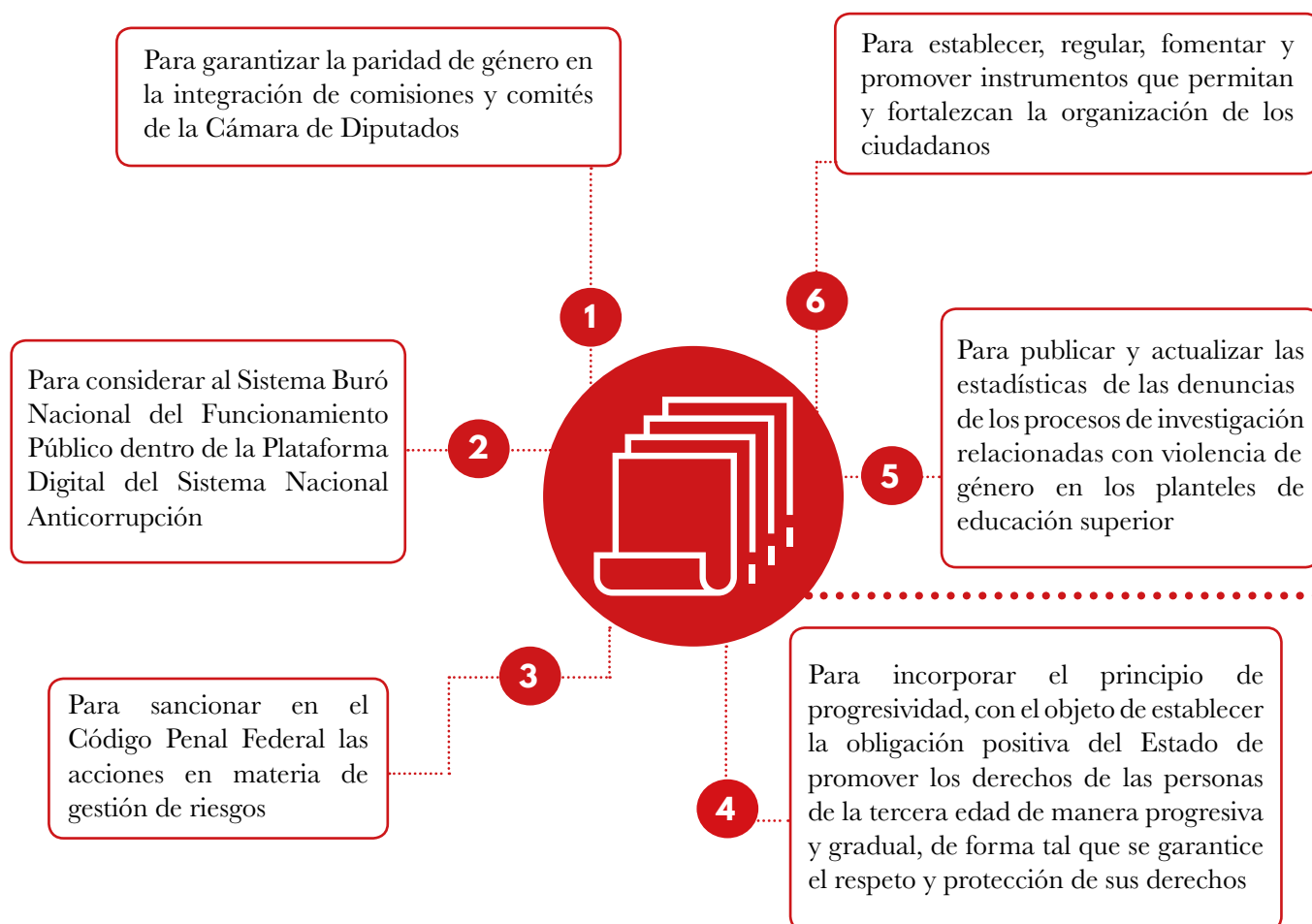
Conjuntamente con varias diputadas y diputados de diferentes grupos parlamentarios, presentamos una iniciativa

de reformas al Código Penal Federal, a fin de crear un tipo penal autónomo que tenga como objetivo sancionar las conductas de violencia física cometidas en contra de las mujeres en razón de su género, cuando la intención no sea privarlas de la vida pero que genere secuelas físicas y psicológicas, tendente a salvaguardar su derecho humano al acceso a una vida libre de violencia y de contar con sanciones severas para quienes lastimen a las mujeres en el país.

Los discursos de odio y de supremacía racial lesionan derechos humanos y deben ser sancionados

Junto con mi compañera diputada Dulce María Sauri Riancho propusimos una iniciativa de reformas al artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a fin de tipificar como delito y sancionar a quien difunda ideas basadas en la superioridad o en el odio racial; incite a la discriminación racial; cometa actos de violencia o incite a cometer tales actos contra cualquier raza o grupo de personas de otro color u origen étnico; participe en actividades organizadas de propaganda que promueva la discriminación racial, o apoye o financie dichas actividades, así como sancionar a quienes participen en asociaciones u organizaciones civiles que promuevan la discriminación racial e inciten a ella.

Iniciativas que suscribí y apoyé adhiriéndome



“Las y los mexicanos evaluarán los resultados de las decisiones del nuevo Presidente de la República; fundamentalmente, tendrá que decidir: entre la democracia y la dictadura, el respeto a la ley o la violación del Estado de Derecho, entre virar hacia las nuevas generaciones o hacia las próximas elecciones”

Para promover la lactancia materna, a través de la instalación de salas de lactancia o lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado

Para garantizar una participación igualitaria de mujeres y hombres en el ámbito de la administración pública federal

Para establecer el derecho al desarrollo integral en la primera infancia como derecho fundamental

Para establecer que 100 diputados sean electos mediante el principio de primera minoría y 100 según el principio de representación proporcional

Para convocar a la Cámara de Diputados a un Segundo Periodo Extraordinario de sesiones durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Para tipificar el delito de lesiones cometidas contra la mujer en razón de su género

Para establecer los derechos de los consumidores que requieren de servicios educativos de carácter privado



9

8

7

13

12

11

10

En lo personal y conjuntamente con mis compañeras y compañeros Diputados Federales del PRI, presentamos 217 proposiciones con puntos de acuerdo en diversos temas que son importantes para la vida de los mexicanos, y subí en 11 ocasiones a la más alta tribuna de la Cámara de Diputados para llevar #TuVozEnElCongreso y fijar la posición del Grupo Parlamentario del PRI, destacando mi participación en ocasión de la toma de protesta del Lic. Andrés Manuel López Obrador, como presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019; respecto a la aprobación de la Reforma Educativa, que no desaparece sino que evoluciona y mejora; sobre la creación constitucional de la #GuardiaNacional y sobre la culminación de un largo proceso para que sean reconocidos los afromexicanos como parte de la composición pluricultural de la Nación.

En materia de Protección Civil, la autoridad tiene que estar donde está el desastre

Porque he vivido de cerca el impacto que en la pobreza generan los desastres naturales, me incorporé como Secretario a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la Cámara de Diputados, con el propósito de aportar al trabajo legislativo mi experiencia en la atención de desastres que me han tocado gestionar desde el nivel municipal, estatal y, recientemente, federal.

Desde que fue instalada la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, pude advertir que las diputadas y diputados que la integramos tenemos un par de retos que debemos



“En medio de una emergencia la ciudadanía no quiere ver a un servidor público insensible, quiere cercanía, acompañamiento y permanencia para atender sus necesidades. La humildad, no el protagonismo, debe prevalecer; la autoridad debe actuar con rapidez para asegurar que la gente tenga agua, medicina, comida, no despensas y albergue”

abordar: 1) dejar de ser solo reactivos ante fenómenos catastróficos; y 2) lograr que las políticas de atención a desastres tengan un carácter más plural, que permita la suma de recursos de niveles de gobierno, y acceda a una participación mucho más activa de la sociedad civil.

En ese marco, en la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres se suscribieron acuerdos con el objetivo de revisar y fortalecer el marco jurídico en materia de protección civil, prevención de riesgos y resiliencia, dentro de los que destacan:

■ La realización de foros regionales y mesas de trabajo temáticas para escuchar puntos de vista, recomendaciones y propuestas de la sociedad civil, académicos, especialistas, legisladores y actores involucrados en materia de protección civil.

■ La redacción de un proyecto de Iniciativa con miras a contar con una nueva ley general de protección civil, con un enfoque en los derechos humanos, para ser presentada en breve a consideración de la Cámara.

■ Como parte de la revisión del marco jurídico en la materia, se creó un Grupo Técnico Redactor aprobado por las Comisiones de Protección Civil y Prevención de Desastres de la Cámara de Diputados y de Gobernación del Senado de la República, el cual:

- Elaborará el proyecto de Iniciativa de la que sería la Ley General para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres y de Protección Civil.

■ Para escuchar las posturas de los congresos locales, se suscribió el acuerdo para la instalación del Foro Permanente de Legisladores que fungirá como un espacio de diálogo y cooperación, y el cual estará integrado por los diputados integrantes de la Comisión y por los presidentes de las Comisiones de Protección Civil de los 32 Congresos Locales, y que tendrá la siguiente agenda de trabajo:

- a) Impulsar la armonización legislativa posterior a la aprobación y publicación de la Ley General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Protección Civil.
- b) Destinar mayores recursos al tema de prevención en el PEF 2020.
- c) Impulsar una reforma constitucional para que los municipios asuman la responsabilidad de la prestación del servicio de los cuerpos de bomberos.

En el foro que se llevó a cabo el 20 de agosto de 2019, dentro de la que se suscribió la Declaratoria Permanente de Legisladores en materia de Protección Civil, con el objetivo de impulsar la nueva ley general de gestión integral de riesgos de desastres, destaqué que todo el esfuerzo que hagamos para mejorar la legislación en materia de protección civil, debe tener contenido humano y que no sirve sino retomamos las experiencias que hemos tenido de otras emergencias.

La primera condición, señalé, es que la autoridad municipal, estatal o federal estén presentes para atender una contingencia, con coordinación, orden, mando y responsabilidad; el servidor público no debe recibir informes, debe caminar, conocer y escuchar a la gente, asumir riesgos y estar cerca.

5 Guerrero en la piel



Llevé a cabo **182** reuniones de trabajo con organizaciones y diferentes grupos



“ Porque llevo a Guerrero en la piel, camino sus regiones y mi prioridad es conocer las necesidades de los guerrerenses para resolver ”





“ Los logros conseguidos son de mis paisanos, porque sólo soy su voz en el Congreso ”



Recibí en audiencia a **245** personas

6

Cerca de tí

Porque mi compromiso es estar cerca de tí, tengo siempre abierto mis canales de comunicación



rene.juarez@diputados.gob.mx

Mi oficina y mi casa de gestión tienen las puertas abiertas continuamente para tí

Oficina Cámara de Diputados

Av. Congreso de la Unión 66, edificio H PB,
Col. El Parque, C.P. 15960,
Alcaldía Venustiano Carranza,
Ciudad de México
Teléfonos: 55 5036 0000 exts. 59409, 59410, 55
5710 8247

Casa de Gestión

Heroínas del Sur 37,
Barrio de San Antonio,
C.P. 39060,
Chilpancingo, Guerrero
Teléfono: 747 1195062

#ExperienciaQueConstruye



DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA



@GPRIDiputados



Dip. René Juárez Cisneros



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

